

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1081 *INVERSIONES ANTALIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UPSALA CARTERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Inversiones Antalia, S.L., con N.I.F. B-95.583.043, y de Upsala Cartera, S.L., con N.I.F. B-95.415.303, con fecha 1 de marzo de 2018, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Upsala Cartera, S.L., como Sociedad Absorbida, por Inversiones Antalia, S.L., como Sociedad Absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Upsala Cartera, S.L. y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por tratarse de una fusión de sociedad íntegra y directamente participada por la absorbente, es de aplicación el artículo 49 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital y aprobación de la fusión por la sociedad absorbida. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la mencionada Ley, no resulta precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho que asiste (en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009) a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 1 de marzo de 2018.- D. Jorge Urizar Urraza Administrador Solidario de Inversiones Antalia, S.L. y Administrador Solidario de Upsala Cartera, S.L.

ID: A180017666-1